

Edith Maldonado B.
Ruc-17904535820001

Quito, 25 de Abril de 2.007

Señores Accionistas
IBEROSOL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de compañías pongo a su consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio Económico de 2.006.

Para la elaboración del presente se consideraron dos aspectos fundamentales:

1. La parte estatutaria, reglamentaria, legal y
2. La parte netamente Contable.

El objeto de éste informe no solamente es dar cumplimiento a los requisitos legales, sino también colaborar con el mejoramiento de la gestión administrativa de la empresa.

Este informe cubre el período comprendido entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre de 2.006, La base legal para elaborar éste trabajo es el reglamento dictado por la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1.990, el mismo que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de comisario.

Con cordiales saludos quedo de ustedes.

Atentamente.



Edith Maldonado B.
COMISARIO
Licencia 17.839



Edith Maldonado B.
Ruc-17904535820001

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONES DE IBEROSOL S.A..

De conformidad a lo establecido en la ley de Compañías del Ecuador presento el informe anual de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio de 2.006., que se resume a continuación:

1.1 De la revisión efectuada por la suscrita, se desprende que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales que son de su competencia y ha actuado de forma diligente y prudente.

1.2 La Administración facilitó el cumplimiento de mis funciones de vigilancia. las que se desarrollaron con total independencia y dentro del marco de la ley de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas .

1.3 Los libros Sociales, correspondencia y más documentos que son de responsabilidad de administradores se llevan con el cuidado y control adecuados.

1.4 Para el cumplimiento y desempeño de las funciones de comisario se ha observado lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de Compañías.

1.5

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2.006. concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad y el respaldo de los documentos de soporte que permiten la certeza razonable de que no contengan errores de importancia.

1.6 Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y en la revisión efectuada por la suscrita, considera que tales Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2.006, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y el resultado de sus operaciones es confiable, las cifras concuerdan con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías los cuales fueron aplicados en forma consistente con relación al Ejercicio anterior.

Los libros y registros Contables, Comprobantes, etc. Se ajustan a las normas autorizadas y la Contabilidad está bajo la responsabilidad de una profesional contable debidamente autorizada por el Colegio de Contadores

1.8 SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO

**INDICE DE LIQUIDEZ: I.L. ACTIVO CORRIENTE
PASIVO CORRIENTE**

Al 31 de diciembre-2005 fue **0.20** y al 31 de diciembre-2006 es **0.92**

Esto significa la Empresa cuenta con 0.92 % de Activos para cubrir sus pasivos, Y cuenta con la confianza de sus proveedores para trabajar.

Edith Maldonado B.

Ruc-17904535820001

**ENDEUDAMIENTO: E PASIVO TOTAL
PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre-2005 fue -1.32 y al 31 de diciembre 2006 es 1.26

Existe una mejora total en las cifras del índice del Endeudamiento gracias a la Utilidad del presente año.

El Patrimonio tiene una variación en términos reales de UD\$ 25.753.74

Las ventas en el año 2.006 se incrementaron en el 282.37%, con respecto al año 2.005 y generan un margen del 29.48% con respecto a las ventas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De la revisión de la suscrita a los Libros de IBEROSOL S.A. se desprende que la Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, con sus obligaciones laborales y el I.E.S.S. Además de las obligaciones contraídas con instituciones financieras y proveedores .

De los señores accionistas de IBEROSOL S.A.

Atentamente



Edith Maldonado B.

COMISARIO

Licencia 17.839